

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

**Ficha Técnica:** TOR-12 Rev-05

**Código:** TOR-12

**Revisión:** Rev-05

**Mes-Año:** Enero - 2025

**Vigencia:** Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

**Tipo:** Equipo Médico

### DATOS GENERALES

**Nombre:** TORRE DE VIDEO - ARTROSCOPIA - AVANZADA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

<b>Sistema de Visualización</b>	1,01	Mínimo un monitor Full HD o 4K o UHD, a Color LCD o LED
	1,02	Tamaño mínimo 26", con resolución mínima de 1920 x 1080
	1,03	Puertos de entrada: Mínimo DVI o HDMI
<b>Procesador de video</b>	1,04	Captura de imagen y de video Full HD o 4K o UHD
	1,05	≥ un (1) puerto USB
	1,06	Puertos de salida de video Full HD o 4K/UHD: Mínimo DVI o HDMI.
<b>Cabezal de cámara.</b>	1,07	Funcionamiento mediante 3 chips o superior
	1,08	Autoclavable o limpieza manual
	1,09	Resolución: Soporta Full HD o 4K o UHD mínimo de 1920 x 1080
	1,10	Con acople estándar o universal
	1,11	Zoom óptico: mínimo de 1,5x veces o superior
<b>Fuente de luz.</b>	1,12	Lámpara de xenón o LED
	1,13	Temperatura de color: Entre 5000 °K a 7000 °k.
	1,14	Control de intensidad: De forma manual y/o automático y/o progresiva
<b>Sistema grabador de video</b>	1,15	Puerto de entrada mínimo DVI o HDMI que incluye adaptador para DVI, en caso de requerirse
	1,16	Puertos de salida mínimo DVI o HDMI que incluye adaptador para DVI, en caso de requerirse
	1,17	Captura y almacenamiento de video e imágenes en unidades de memoria USB o Disco duro externo, con memoria interna de al menos 320GB
	1,18	Sistema de codificación en color NTSC
	1,19	Grabador de video e imágenes de alta definición HD o Full HD o 4K o UHD
<b>Bomba de Succión e Irrigación (En el mismo equipo o separado).</b>	1,20	Irrigación regulada por presión
	1,21	Rango de flujo regulable
	1,22	Bomba de Aspiración
<b>Equipo Shaver</b>	1,23	Equipo Shaver, consta de panel táctil con dos canales funcionales Sierra/Perforador/Rasurador que permiten la operación de las piezas de mano
	1,24	Modos: avance/reversa/oscilación con ajuste de velocidad de giro
	1,25	Al menos dos (2) piezas de mano autoclavable
<b>Consola de Radiofrecuencia*</b>	1,26	*Opcional, a elección del establecimiento de salud. Sistema de ablación monopolar o bipolar con puntas de diferentes medidas, de acuerdo a necesidad institucional

### Accesorios y Consumibles

<b>Accesorios</b>	2,01	Cuatro (4) Ópticas para artroscopia autoclavable con trocar y camisa, válvula y obturador, los cuales podrán ser de 30° a 70°, a elección del establecimientos de salud
	2,02	Dos cables de Fibra óptica para cirugía artroscópica
	2,03	Contenedores para esterilización: Tres (3) contenedores para el instrumental, más uno (1) para esterilización para cabezal de cámara
	2,04	Accesorios de Shaver. - 15 Puntas para minisectomía o similar - 15 Puntas para microfracturas o similar - 15 Puntas para rasurar o similar - 15 Puntas tipo flauta o similar Nota: Las puntas de Shaver podrán ser intercambiadas de acuerdo a la necesidad institucional
	2,05	Quince (15) puntas de Radio Frecuencia Bipolar * A elección del establecimiento de salud, en caso de solicitar la consola de radiofrecuencia
	2,06	Un (1) carro de transporte original de fábrica para la ubicación de los componentes del equipo médico, con montaje para el monitor, al menos dos ruedas con freno
	2,07	Un (1) UPS para el funcionamiento de la torre con autonomía de al menos 15 minutos.
	2,08	Bomba de Succión e Irrigación: - quince (15) circuitos de manguera Irrigación - quince (15) circuitos de manguera Succión
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
<b>Energía/alimentación</b>	3,01	VAC: Dentro del rango de 110 V a 127 V, 60 Hz.
<b>Certificación</b>	3,02	Certificación FDA y/o CE
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	3,03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	3,04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
<b>Mantenimiento</b>	3,05	Durante la vida útil, cada 3 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3,06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	3,07	10 años